

INFORME DE GESTIÓN

Informe trimestral octubre - diciembre 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial Poblacional Diferencial del Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 22 de marzo de 2018

NORMAS: Decreto 546 de 2007 Modificado por el art. 23 del Decreto Distrital 527 de 2014 “Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital” Modificado por el art. 15 del Decreto Distrital 375 de 2019 “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno” Resolución 233 de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital” Resolución 753 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha 25/02/2021	Fecha 27/05/2021	Fecha 26/08/2021	Fecha 03/12/2021	Fecha N/A	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	X	X	X			3
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	I	X	X	X	X		4
		Director de Derechos Humanos	IP	X					1
		Subdirector de Asuntos Étnicos	IP	X	X	X	X		4
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social	S	X	X	X	X		4
3. Hacienda	N/A								
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Director de Equidad y	I	X	X	X			3

		Políticas Poblacionales							
		Director de Diversidad Sexual	IP	X	X	X			3
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesor de despacho	I	X	X	X			3
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director de Inclusión e integración de poblaciones	I	X	X	X	X		4
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	I	X	X	X	X		4
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Director Poblacional	P	X	X	X	X		4
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I		X	X			2
10. Ambiente	N/A								
11. Movilidad	N/A								
12. Hábitat	N/A								
13. Mujeres	Secretaría de la Mujer	Director de enfoque diferencial	I	X	X	X	X		4
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Convivencia y Justicia	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	I	X	X	X	X		4
15. Gestión Jurídica	N/A								

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
4/4 SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 4

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS 0/0 SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No___

Reglamento interno: Sí X No___

Actas con sus anexos: Sí X No___





Informe de gestión: Sí X No___




FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha 25/02/2021	Fecha 27/05/2021	Fecha 26/08/2021	Fecha 03/12/2021	Fecha N/A	Se abordó Sí / No
Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.	X	X	X	X		X
Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.	X	X	X	X		X
Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.	X	X	X	X		X
Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.	X	X	X	X		X
FUNCIONES ESPECÍFICAS <small>*De la Mesa de Juventud, incluidas en el punto 6 del plan de acción de la CIDPO 2021</small>						X
Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Juventud.	X	X	X	X		X
Coordinar y articular acciones integrales y sostenibles de las entidades distritales, orientadas a la promoción, garantía, protección y restitución de los derechos de los y las jóvenes de la ciudad conforme con el propósito de la Política Pública de Juventud Implementar acciones orientadas a la consolidación del Sistema Distrital de Juventud.	X	X	X	X		X
Elaborar, conceptuar y tramitar documentos técnicos relacionados con la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, así como recoger los estudios, conceptos y recomendaciones realizadas por el Comité Operativo Distrital de Juventud.	X	X	X	X		X


Articular gestiones tendientes al fortalecimiento y promoción de la interlocución de los temas relacionados con la Política Pública de Juventud.	X	X	X			X
--	---	---	---	--	--	---

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>El plan de acción se adoptó en la primera sesión del año. Las acciones con su respectivo avance a diciembre 31 de 2021 son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar una escuela virtual (MOODLE) de Enfoque Diferencial que propicie un espacio de articulación y reflexión institucional acerca de las políticas públicas diferenciales poblacionales. 100% 2. Llevar a cabo una campaña sobre enfoque diferencial poblacional. 100% 3. Apoyar la intersectorialidad en la formulación, implementación, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de las Políticas Públicas en el marco de la metodología CONPES. 100% 4. Desarrollar una herramienta de seguimiento para la puntual ejecución y cumplimiento de la implementación de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales, mujeres y sectores LGBTI. 100% 5. Presentar el avance semestral del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Internacional de los ODS. 100% 6. Acompañar y articular esfuerzos con la Mesa de Juventud, de cara a favorecer la implementación de la Política Pública de Juventud 2019-2023 y el diseño e implementación del plan de acción de esta política. 100%* <p>La mesa de trabajo de juventud tuvo su última sesión del mes del año 2021 el día 9 de diciembre en la cual se avanzó en los siguientes temas:</p> <p>La Secretaría técnica presentó el avance en el seguimiento del plan de trabajo y el insumo para la realización del informe de gestión de esta instancia durante el año en curso, además se presentaron los resultados del proceso electoral desarrollado el 5 de diciembre por parte de la Secretaría de Gobierno, se dieron instrucciones acerca del reporte del último trimestre para la política pública distrital de juventud por parte de la Secretaría distrital de integración social y se concertaron acciones interinstitucionales para llevar a cabo la territorialización de la política pública distrital de juventud durante el año 2022 al igual que algunas observaciones con respecto a las acciones desarrolladas en el 2021</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Instancia funciona de acuerdo con las normas vigentes.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
25/02/2021		Adoptar el plan de acción de la Comisión Intersectorial para el periodo 2021.	El plan de acción se discutió y elaboró por parte de la Unidad Técnica de Apoyo, de manera previa a la primera sesión de la CIDPO en dos sesiones (17 de enero y 27 de febrero) De igual manera, se estableció el cronograma para el cumplimiento de las acciones. El plan, se encuentra publicado en: https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/comision-intersectorial-poblacional-del-distrito-capital A diciembre 31 la actividad se cumplió en un 100%, el plan de acción 2021 se cumplió en su totalidad.
		Síntesis: El plan de acción fue construido por la UTA y trae una acción de la vigencia pasada (campana de comunicación) y 5 acciones nuevas estratégicas que fueron abordadas como saldos de acción durante la última sesión de la vigencia 2020.	
25/02/2021		Presentación de la versión final de la campaña “Tenemos algo en común” por parte de la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, en la próxima sesión de la CIDPO programada para el 27 de mayo de 2021.	La campaña de comunicación viene proyectándose desde 2019. No obstante, por efectos de la pandemia la consecución de las imágenes tuvo un retraso considerable. No obstante, el concepto y las ideas que la circundan presentan un notable avance. A diciembre 31 la actividad se cumplió en un 100%, la campaña está actualmente en etapa de implementación.
		Síntesis: La campaña aporta a los funcionarios públicos una visión incluyente de su labor cotidiana en el que deben considerar como parte de la toma de decisiones y su atención diaria la diversidad a partir del enfoque diferencial poblacional.	
		La Secretaría de Planeación socializará en una de las sesiones de la CIDPO los avances frente al cumplimiento del Plan de Mejora de la Auditoría Internacional de los ODS.	La Secretaría de Planeación presentará los avances semestrales de las acciones de mejora propuestos y aceptados durante esta sesión de la CIDPO. La propuesta se encuentra en el corpus del acta, disponible en: https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/comision-intersectorial-poblacional-del-distrito-capital A diciembre 31 la actividad se cumplió en un 100%, el plan de mejoramiento se encuentra en un 100% formulado y en implementación.
		Síntesis: Con relación a los hallazgos de la Contraloría en el contexto de los ODS, la Secretaría de Planeación presentó las acciones de mejora para mitigar el impacto de las mismas.	
25/02/2021		Se conformará una mesa de trabajo entre IDPAC, SDP SDIS, Educación y Salud, para presentar una propuesta de Escuela de Políticas.	La mesa de trabajo ha avanzado en reuniones de información acerca de los distintos cursos y las distintas plataformas en las cuales algunas entidades tienen oferta de cursos sobre temas poblacionales. La reunión se llevó a cabo el día 20 de abril del corriente y sus resultados se socializaron en la UTA del 21 de abril. El espacio, elaboró un documento preliminar en el que presenta los objetivos y temáticas a desarrollar en la escuela de enfoque diferencial. A diciembre 31 la actividad se cumplió en un 100%, el diseño se cumplió en su totalidad y se encuentra en etapa de implementación.
		Síntesis: Debido a que estas entidades son las que lideran aspectos de formulación e implementación de políticas poblacionales diferenciales son las que constituyen el núcleo central de la Escuela de Enfoque Diferencial.	

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
27/05/2021		Acuerdo de una reunión entre el Sector Integración Social y la Secretaría de Planeación	<p>De acuerdo con las dificultades de consolidación de los planes de acción de las distintas políticas poblacionales, cuyo ente rector es el Sector Integración Social, se solicitó una reunión con la Secretaría de Planeación con el fin de definir una estrategia para que los distintos sectores y entidades definan el presupuesto de los diferentes productos de los planes de acción de las políticas poblacionales, ya que a la fecha del desarrollo de esta segunda sesión de la CIDPO se presentan dificultades al respecto. Así las cosas, se llevó a cabo la reunión el día 3 de junio del corriente, en que la conclusión principal fue: “se aclara que referirse a un costo estimado, no se trata de un compromiso presupuestal que obligue a hacer una apropiación, se trata de comprometerse a cumplir durante un periodo de tiempo una acción materializada en un producto, que como medida presupuestal en caso de no tener el recurso disponible para su ejecución, la circular determina que, “El recurso disponible se debe actualizar en cada vigencia acorde con los presupuestos de inversión y funcionamientos que hayan sido aprobados por la Secretaría Distrital de Hacienda.” En tal sentido, no hay una obligación ya que año a año la entidad puede replantear el recurso disponible y en caso de no poder, por tema de agenda política continuar con el producto, existe la posibilidad de hacer un ajuste al plan de acción modificando, cambiando o eliminando el producto.” Se anexa acta como parte integral del informe.</p> <p>A diciembre 31 la actividad se cumplió en un 100%, los acuerdos establecidos en la reunión se cumplieron en un 100%.</p>
27/05/2021		Ampliación del plazo de entrega de planes de acción de política pública actualizados.	<p>De acuerdo con el compromiso de llevar a cabo la reunión sectorial que tuvo lugar el 3 de junio, durante la sesión del 27 de mayo, la Secretaría de Planeación, como ente rector de las políticas en la ciudad, amplió por espacio de un mes el plazo de entrega de los planes de acción de las distintas políticas poblacionales para el día 15 de julio de 2021.</p> <p>A diciembre 31 la actividad se cumplió en un 100%, el plazo fue ampliado y la totalidad de informes de política entregados.</p>
		Inicio de la campaña “Tenemos algo en común”, ajuste de lenguaje incluyente en una pieza comunicativa y adición de dos piezas más. Una para raizales y otra palenqueros.	De acuerdo con el compromiso suscrito, la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor inició con la puesta en marcha de la campaña el 28 de junio, la cual va hasta el 30 julio con la temática LGBTI, inicialmente. Actualmente, se están ajustando las piezas de acuerdo con los compromisos de la segunda sesión de la CIDPO, para lo cual se espera que la Subdirección de Asuntos Étnicos haga el envío de una de las fotografías pendiente (raizales).

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		Implementar la estrategia de la Escuela de Políticas y Enfoques.	Esta actividad del plan de acción es liderada por la Secretaría de Integración Social y la participación de distintas secretarías de la administración distrital para mejorar la comprensión acerca de los enfoques de Política Pública por parte de funcionarios y contratistas en Bogotá. La primera sesión de la Escuela de Políticas y Enfoques, en la cual se expusieron las orientaciones metodológicas, se llevó a cabo el día 17 de septiembre en una jornada de 4 a 6 pm por plataforma Teams con la asistencia de 78 personas.
		Síntesis: De manera unánime fueron aprobados por la CIDPO las temáticas y metodología propuestos para la Escuela de Políticas y Enfoques, con lo que se da inicio a su implementación.	A diciembre 31 la actividad se cumplió en un 100%, se realizaron 4 sesiones de trabajo en 2021.
	Síntesis:		

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Sandra Patricia Bojacá Santiago
Cargo: Directora Poblacional
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Ana María Almario Dreszer
Cargo: Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social (e)
Entidad: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal